



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR
NIT: 901049658.6 Resolución 014912 del 4 de diciembre 2015. DANE: 205001026624

**Resolución Rectoral Adjudicación Nro. RA 6 de
12 de mayo de 2026**

Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 6 , Cuyo objetivo es:
Compra de elementos de papelería, útiles de oficina y material escolar requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y pedagógicas de la institución educativa, garantizando el adecuado funcionamiento de las diferentes dependencias y el apoyo a los procesos formativos de los estudiantes.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

Se establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.
Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 6 , con el objetivo:
Compra de elementos de papelería, útiles de oficina y material escolar requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y pedagógicas de la institución educativa, garantizando el adecuado funcionamiento de las
Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	MARIA NELCY AGUIRRE
2.	
3.	

En el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:
MARIA NELCY AGUIRRE
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 6 a: **MARIA NELCY AGUIRRE**
Compra de elementos de papelería, útiles de oficina y material escolar requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y pedagógicas de la institución educativa, garantizando el adecuado funcionamiento de las diferentes dependencias y el apoyo a los procesos formativos de los estudiantes.
con NIT. 43470561.0 cuyo objetivo es:
Por valor de \$11,847,500 Once millones ochocientos cuatenta y siete mil quinientos pesos

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:
disponibilidad No 6 con fecha **6 de mayo de 2026**
ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


WEIMAR ALBERTO VASQUEZ SANCHEZ
Rector